

SABATÉ JARA, S. A.*Disolución y liquidación simultáneas*

La Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 21 de octubre de 2005, acordó por unanimidad la disolución de la entidad, el nombramiento de Liquidador y la liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance inicial y final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Clientes	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Resultados negativos	-60.101,21
Total pasivo	0

No existe haber social repartible.

Tortosa, 15 de noviembre de 2005.—El Liquidador, José Antonio Sabaté Jara.—62.496.

SANCH TELECOM, S. L.

Se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en Madrid, 28046, Paseo de la Castellana 188 quinto-E, el próximo día 30 de diciembre de 2005, a las trece horas de la mañana, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a la misma hora del día 31 de diciembre de 2005, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los socios a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 2 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Manuel Sánchez García.—63.725.

SAN FRANCISCO CALEFACCIÓN AUTOMÁTICA, S. A.*Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Los Administradores Solidarios de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, han acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de San Francisco Calefacción Automática, S.A., que tendrá lugar en León, en el domicilio social Avenida o Carretera de Asturias, número 106, el día once de enero de 2006, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, o si procediere en segunda convocatoria, el día siguiente, doce de enero de 2006, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen de todos los puntos solicitados por el accionista minoritario, don Manuel Valencia Alonso, y que se transcriben literalmente a continuación: «1.º) Informe de los administradores sobre las razones por las que la sociedad ha resuelto, antes de su vencimiento y sin

contrapartida alguna, el contrato de arrendamiento existente hasta el presente año del local sito en la calle San Francisco n.º 11 de León, indicando los motivos por los que se ha renunciado al traspaso del local y a reclamar indemnización por las mejoras efectuadas en el mismo. 2.º) Informe de los administradores sobre el número de empleados que han dejado de prestar servicios para San Francisco Calefacción Automática, S.A. y han pasado a prestar servicios en Innova San Francisco, S.L., indicando los motivos de tales bajas y las fechas de las mismas. 3.º) Informe de los administradores acerca de si algunos de los contratos con proveedores o clientes de San Francisco Calefacción Automática, S.A., ha sido cambiado de nombre a favor de Innova San Francisco, S.L. 4.º) Informe de los administradores acerca de si perciben alguna retribución por su condición de tales en Innova San Francisco, S.L. o si únicamente las perciben por su condición de administradores de San Francisco Calefacción Automática, S.A. 5.º) Informe de los administradores acerca de si la empresa Innova San Francisco, S.L. utiliza instalaciones o vehículos de San Francisco Calefacción Automática, S.A., y en caso afirmativo, la contraprestación que satisface por dicho uso. 6.º) Informe de los administradores acerca de si D. Manuel Antonio Couso continúa siendo trabajador de la empresa San Francisco Calefacción Automática, S.A., y, en su caso afirmativo, cual es su centro de trabajo. 7.º) Sometimiento a votación del cese de los actuales administradores solidarios de la sociedad y el ejercicio contra los mismos de la acción social de responsabilidad. 8.º) Nombramiento, en su caso, de los nuevos administradores de la Sociedad 9.º) Ruegos y preguntas».

Segundo.—Ratificación, en sus cargos, de los actuales Administradores Solidarios de la Sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades en orden al cumplimiento, desarrollo, subsanación, ejecución y formalización, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta Junta General Extraordinaria.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de esta Junta General Extraordinaria.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos al examen y a la aprobación de la Junta General de Accionistas (en concreto, las propuestas de acuerdos que se presentan a esta Junta, relativos a los puntos del orden del día susceptibles de ello).

Asimismo, desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente, durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el «Orden del Día».

Tienen derecho de asistencia a la Junta General los señores accionistas, en los términos señalados en el artículo 15 de los Estatutos Sociales y en las disposiciones legales que resulten de aplicación, preceptos por los que también se registrarán los derechos de delegación o representación y voto, así como cualesquiera otros derechos que puedan corresponder a los señores accionistas.

León, 28 de noviembre de 2005.—El Administrador Solidario, Javier Machín Macho.—62.666.

SANTANA-MOTOR, S. A.*Reducción del capital social*

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Santana-Motor, Sociedad Anónima», celebrada el día 29 de noviembre de 2005, acordó con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio, disminuido como consecuencia de las pérdidas, reducir el capital social en la cuantía de 47.289.881,76 euros, mediante la amortización de 107.477.004 acciones. Dicho acuerdo se sometió a la condición consistente en la previa ejecución e inscripción de la operación de reducción y simultáneo aumento de capital acordada en la misma Junta general.

En virtud del artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que queda expresamente ex-

cluido el derecho de los acreedores sociales a formular oposición respecto de la misma.

Sevilla, 29 de noviembre de 2005.—José Manuel Muñiel Jiménez, Presidente del Consejo de Administración.—63.391.

SARANIVA, S. L.**SELYNER CONSTRUCCIONES, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en ejecución n.º 152/05 de este Juzgado, seguido a instancia de don Hilario Juarros Ortiz contra las empresas Saraniva, S. L., y Selyner Construcciones, S. L., sobre procedimiento por despido, se ha dictado en fecha de hoy, 23-11-05, Auto por el que se declara a dichas empresas ejecutadas en situación de insolvencia total y provisional por un importe solidario de 14.617,52 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 23 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.—62.460.

SEALING SYSTEMS ARNEDO, S. A.**Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****SAAR GUMMI IBÉRICA, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que los respectivos Socios y Accionistas únicos de las sociedades Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (antes denominada Contitech-Elsatorsa, Sociedad Anónima) han decidido en Wadern-Büschfeld, Alemania, el día 25 de noviembre de 2005, aprobar la fusión de Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida) mediante su absorción por parte de Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente). La fusión por absorción implicará la extinción de Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión de fecha 23 de noviembre de 2005, que se encuentra depositado en los Registros Mercantiles de la Rioja y de Madrid, donde las sociedades absorbente y absorbida tienen respectivamente sus domicilios sociales.

Los Balances de fusión aprobados son los cerrados para ambas compañías a 30 de septiembre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores, conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión hasta que se les garanticen los créditos no vencidos en el momento de la publicación, de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Las operaciones contables de Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de Sealing

Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal desde el 1 de enero de 2005.

Como consecuencia de la fusión el accionista único de Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal ha acordado las siguientes modificaciones de estatutos:

1. En primer lugar, se ha decidido que Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal adopte la denominación social de la sociedad absorbida, Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada. En consecuencia se ha modificado el artículo primero de los Estatutos sociales de Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, que pasará a tener el siguiente tenor literal:

«Artículo primero.—La sociedad denominada Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada, constituida con carácter mercantil y forma anónima se regirá por los presentes Estatutos, por la Ley de Sociedades Anónimas en su Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1.564/1989 de 22 de diciembre, Código de Comercio y demás disposiciones que fueran aplicables.»

2. Asimismo, se ha decidido trasladar el domicilio social de Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal a la Calle Hierro, sin número, Polígono Industrial Gestesa, Loeches, Madrid. En consecuencia, se ha modificado el artículo cuarto de los Estatutos sociales, que pasará a tener el siguiente tenor literal:

«Artículo cuarto.—La sociedad fija su domicilio en la Calle Hierro, sin número, Polígono Industrial Gestesa, Loeches, Madrid.»

Madrid, 7 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y de Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Stefan Meyer.—63.205. y 3.ª 13-12-2005

SEÑALIZACIONES VICÁLVARO, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución bajo el número 78/05, a instancias de D. Gregorio Francisco Torres Aguilar y D. Manuel Aponte Gordillo frente a Señalizaciones Vicálvaro, S. L., en la que se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar al ejecutado Señalizaciones Vicálvaro S. L. en situación de insolvencia total por importe de 5.386,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 23 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, sustituta, doña Ana Isabel de la Cruz Albaladejo.—62.515.

SIBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

NUEVA SIBOL, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Sociedad «Sibol, Sociedad Anónima» ha acordado por decisión de la Junta General de Accionistas de fecha 7 de diciembre de 2005, modificar su denominación social por la de «Arrendamientos Lobis, Sociedad Anónima» y aprobar la escisión parcial de la Sociedad y la constitución, como consecuencia de dicha operación societaria, de una Sociedad de nueva creación denominada «Nueva Sibol, Sociedad Limitada», con traspaso a esta Sociedad, por sucesión universal de parte del patrimonio de la primera, y sin que esto haya supuesto una reducción del capital social de la Sociedad beneficiaria de la escisión, por haberse reduci-

do únicamente las reservas de carácter disponible, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las Sociedades intervinientes.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión.

Bilbao, 9 de diciembre de 2005.—Secretario del Consejo de Administración de las Sociedades «Sibol, Sociedad Anónima» (ahora denominada «Arrendamientos Lobis, Sociedad Anónima») y «Nueva Sibol, Sociedad Limitada», Doña Begoña Ezquerro Ezquerro.—63.584. 1.ª 13-12-2005

SILOBAR, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las doce horas del día 16 de enero de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 17 de enero de 2006, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Revocación del nombramiento de Entidad Gestora y nueva designación.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la posibilidad de cualquiera accionista de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita las copias o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo respecto al derecho de asistencia, podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales, y la legislación aplicable.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Luis de Pereda Sáez.—63.404.

SKY RESTAURANT, S. L.

Auto insolvencia-Edicto

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 108/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Suzan Charaf López, contra la empresa Sky Restaurant, S.L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 24-11-05 auto por el que se declara al ejecutado Sky Restaurant, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 967,98 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de noviembre de 2005.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—62.501.

SOGEMO IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 151/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de don Antonio Óscar Bonastre Paredes y 22 más contra la empresa Sogemo Ibérica, Sociedad Limitada por la que se declara a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 256.847,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—62.450.

SOLECO PROSYSTEM, SOCIEDAD LIMITADA

ASTRAL SYSTEM, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1002/2004, ejecución 104/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Fernando Rodríguez Castilla contra la empresa Soleco Prosystem, Sociedad Limitada y Astral System, Sociedad Limitada sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 21.11.05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar a las ejecutadas Soleco Prosystem, Sociedad Limitada y Astral System, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 14.475,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de noviembre de 2005.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—62.493.

TABIRA, S. A.

Disolución y apertura del período de liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad, de fecha 25 de octubre de 2005, ha acordado la disolución de la compañía, con la apertura del período de liquidación, el cese del Órgano de Administración y el nombramiento de liquidadores.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—El Liquidador único, Salvador Carretero Martín.—62.664.

TORNIFRE, S. A.

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 6/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Fernando Sánchez Reine contra la empresa Tornifre, SA, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 2 de junio de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 1.448,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—62.438.